

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****MADARCOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en Asamblea Vecinal Ordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 20 de marzo de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Madarcos, a 20 de marzo de 2010.—El alcalde, Juan Carlos García Parrabera.

(03/12.323/10)